



MUNICIPIO DE XICOTEPEC

Estado de Puebla

Dirección de Industria y Comercio

Nº 00000909

AÑO 2026

**LICENCIA DE
FUNCIONAMIENTO**

MANTENGA ESTE REGISTRO EN LUGAR VISIBLE

NOMBRE DEL PROPIETARIO

[REDACTED]

NOMBRE COMERCIAL

CENTRO DE SERVICIO ITALIKA 2950

DOMICILIO

AV. BENITO JUAREZ No. 148, XICOTEPEC, PUEBLA

GIRO PRINCIPAL

VENTA DE REFACCIONES Y REPARACION DE MOTOCICLETAS

R. F. C.

[REDACTED]

FECHA DE EXPEDICIÓN

20/05/2026

CLASIFICACIÓN

COMERCIO

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

09:00 A 19:00 HORAS



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024-2027

C. Onésimo Cesni Maldonado
Director de Industria y Comercio

L.A.E. Carlos Barragán Amador
Presidente Municipal Constitucional
Xicotepec, Puebla.

ESTE REGISTRO COMERCIAL ES INTRANSFERIBLE, NO NEGOCIABLE.

SE TENDRÁ LA FACULTAD DE INVALIDAR ESTE REGISTRO COMERCIAL POR EL MAL USO QUE SE HAGA DE EL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 102 Y 105 FRACCIONES I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2026 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 70, 76, 77, 78, 185 Y 186 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 33, 35 Y 36 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y ARTÍCULOS 1, 2, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16 FRACCIÓN I, ARTÍCULOS 22, 23, 24, 25 Y 49 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, DEBIENDO RENOVAR ANUALMENTE Y DEVOLVERSE EN CASO DE CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL, CAMBIO DEL PROPIETARIO, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DEL GIRO PRINCIPAL, O DE CAPITAL EN GIRO, CIRCUNSTANCIAS QUE SOLO PODRÁN SER AUTORIZADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

NOTA: Este Documento contiene varios elementos de seguridad, por lo tanto a la persona que exhiba una Licencia falsa, comercialice o que realice la falsificación de este documento, estará cometiendo un DELITO y se le aplicará todo el rigor de la Ley del Estado de Puebla.